

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

"Bicentenario de la Independencia Nacional"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13481.-

VISTO:

El Expediente N° CD-062-S-2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Barrio Don Bosco III de la ciudad de Neuquén no tiene establecido fecha aniversario para celebrar su día.-

Que la Sociedad Vecinal del Barrio Don Bosco III, solicita se fije como fecha de Aniversario del Barrio el día 21 de septiembre.-

Que dadas las averiguaciones realizadas por la Comisión Barrial, los primeros lotes fueron adquiridos entre los años 1970 y 1973, existiendo registros de que el barrio en ese entonces, ya tenía el nombre de Don Bosco III.-

Que la conmemoración del Aniversario del barrio es una oportunidad para rescatar el pasado histórico del mismo, recordando sus inicios y consolidando el sentido de pertenencia a la comunidad barrial.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 045/2016, emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 10/2016, el día 09 de junio y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 11/2016, celebrada por el Cuerpo el 23 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): ESTABLECESE como fecha Aniversario del Barrio Don Bosco III de la ciudad de Neuquén el día 21 de septiembre de cada año.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

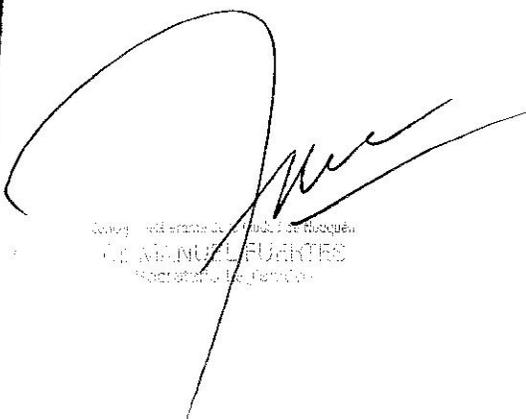
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (Expediente N° CD-062-S-2016).-

ES COPIA:
mv

FDO.: SCHLERETH
FUERTES

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2088
Fecha 22.1.07.12016

Ordenanza Municipal N° 13481 12016
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD. 062-S.16


Manuel Fuentes
Secretario de Gobierno

